



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por **MARGARITA MARÍA MUÑOZ PÉREZ** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, de conformidad con lo decidido por el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Medellín mediante auto del 15 de junio de 2023 (Fl.103 del archivo 3 del expediente), se ordena avocar conocimiento del proceso, y se fija fecha de audiencia contemplada por el artículo 72 del C.P.T y la S.S para el **OCHO (08) DE AGOSTO DE 2023 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 114, conforme el artículo 13, Parágrafo 1° del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 12 de JULIO de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:

Gloria Patricia Betancurt Hernandez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18795fe870dc140f212601d71043a57c166d073739a48c70b0eea8350ced200c**

Documento generado en 11/07/2023 01:41:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>